



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

3465

Corrección de errores de las bases específicas de los procesos de selección de provisión de plazas de la plantilla del Consell Insular de Menorca de Celador-Velador y Celador-Chofer de la Oferta Pública de Ocupación del Consell Insular de Menorca 2016-2017

Visto que en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 138, de 3 de noviembre de 2018 (número de registro 11387), se publicó el Decreto de Presidencia núm. 2018/850, de fecha 31 de octubre de 2018, mediante el cual se aprobaron las bases específicas y se convocaron los procesos de selección de provisión de plazas de la plantilla del Consell Insular de Menorca (técnico de administración general, psicólogo, técnico de gestión, ingeniero técnico agrícola, técnico de pesca, enfermero/a, educador social, agente de medio ambiente, auxiliar de archivo, auxiliar de enfermería, guarda de pesca, celador-velador, celador-chofer), de conformidad con el contenido de las bases generales de la Oferta Pública de Ocupación del Consell Insular de Menorca 2016-2017 (BOIB núm. 134 de 27/10/2018);

Visto que, una vez publicado el decreto anteriormente mencionado, se ha detectado un error material en la publicación en versión castellana, por lo cual es necesario proceder a su corrección;

Visto que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos;

Se procede a rectificar el error cometido en la versión castellana de la publicación en el BOIB núm. 138, de 3 de noviembre de 2018 (número de registro 11387) del Decreto de Presidencia núm. 2018/850, de fecha 31 de octubre de 2018, bases específicas que rigen las pruebas selectivas, para el ingreso por turno libre, para proveer dos plazas de celador-chofer de la Oferta Pública de Ocupación 2017, de forma que,

Donde dice:

«Número de plazas que se convocan: 4, turno libre: 4».

Debe decir:

«Número de plazas que se convocan: 2, turno libre: 2».

Lo cual se publica a los oportunos efectos.

Mahón, 4 de abril de 2019

EI SECRETARIO EN FUNCIONES

Octavi Pons Castejón

